

## Excepción temporal (del 7 al 17 de marzo) del cumplimiento de las normas de tiempos de conducción y descanso en los transportes de mercancías

Les facilitamos [Resolución de 19 de marzo de 2022](#), de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se exceptúa temporalmente el cumplimiento de las normas de tiempos de conducción y descanso en los transportes de mercancías, publicado en el BOE nº 69, de 22.03.2022.



Secretaría.  
Irun, 22 de marzo de 2022